



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 19 de agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 814/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00017145-6/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia Ana Larocca, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita la designación interina externa de Esteban Jorge Manuel Bagur en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 310/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud del pase y designación interina del agente Agustín Andrés Paramidami en el cargo de Relator la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas conforme Res. Presidencia N° 756/2022.

Que en el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra confirmado el agente Ramiro González, quien se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado N° 17 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 05/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Araceli Victoria Martín, que actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 25, conforme Res. Presidencia N° 1046/2021 y el agente Agustín Andrés Paramidani, quien actualmente se encuentra prestando funciones como Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 756/2022, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que el Sr. Esteban Jorge Emanuel Bagur se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 19.478 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Esteban Jorge Emanuel Bagur, DNI N° 40.890.870, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Agustín Paramidani, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Araceli Victoria Martín, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Ramiro González en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 814/2022